



Guía de uso de la base de datos

 Registro Estadístico de
Defunciones Generales 2023

Septiembre, 2024

Registro Estadístico de Defunciones Generales 2023

Año 2023

Dirección

Dirección de Estadísticas Sociodemográficas

Unidad

Unidad de Gestión de Estadísticas Sociodemográficas en Base a Registros Administrativos

Elaborado por:

Vicente Olivo

Revisado por:

Gabriela Lugmaña

Aprobado por:

Estefanía Encalada

Contacto:

inec@inec.gob.ec

www.ecuadorencifras.gob.ec

(02) 2234 164 · (02) 2235 890 · (02) 2526 072



Índice de Contenido

1.	Introducción4
2.	Datos generales de la operación estadística	4
3.	Descripción de la base de datos	5
4.	Cuestionarios o instrumentos de captura	6
5.	Anonimización de la Base de datos.....	6
6.	Variables	7
6.1	Variables derivadas	9
7.	Registros por módulo/sección.....	11
8.	Tratamiento de valores perdidos, validaciones e imputaciones	12
9.	Clasificaciones y Nomenclaturas	12
10.	Interpretación de indicadores principales	13
11.	Homologación de Bases de datos	22
12.	Recomendaciones para el usuario	22
13.	Anexos	23
14.	Referencias Bibliográficas	23

Índice de ilustraciones

Figura 1: Informe Estadístico de Defunción General.....	4
Figura 2: Sección ficha metodológica de indicadores	14

Índice de tablas

Tabla 1: Información de la operación estadística.....	4
Tabla 2: Descripción de la Base de datos	5
Tabla 3: Variables/módulos anonimizadas.....	6
Tabla 4: Variables identificadores únicos	6
Tabla 5: Denominación de variables en la BDD	7
Tabla 6: Variables derivadas	9
Tabla 7: Códigos de no respuesta en la BDD.....	12
Tabla 8: Clasificaciones y nomenclaturas en la base.....	13



1. Introducción

La misión del Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC como garante, tanto de la disponibilidad y calidad de la información estadística como de la planeación, ejecución, coordinación, regulación y evaluación de la producción y difusión de la información oficial, está comprometido en un proceso permanente de revisión, actualización y modernización metodológica, técnica y operativa de las diferentes estadísticas a su cargo. El propósito es garantizar la calidad, eficiencia y oportunidad de la información estadística nacional, además de cubrir las necesidades de información estadística a los usuarios internos y externos. Así, el INEC ha desarrollado el presente documento que contribuye a visibilizar y entender el proceso estadístico en el contexto de los principios de coherencia, comparabilidad, integralidad y calidad de las estadísticas.

La información estadística oficial es esencial para el desarrollo del Ecuador, ya que constituye una base imprescindible para la elaboración y ejecución de políticas públicas, alineadas al bienestar de la población y a las decisiones que se tomen en el sector privado.

La producción del Registro Estadístico de Defunciones Generales, se enmarcan en el ámbito de salud y población.

Esta operación estadística constituye un campo investigativo bastante amplio, que permite conocer entre otros aspectos de las defunciones generales ocurridas y/o inscritas en el país, generando información de las principales variables investigadas y establecidas en el formulario, destacando el comportamiento evolutivo, con el apoyo de los organismos relacionados y la sociedad, como causas de muerte, muerte materna, infantil, entre otras.

El presente documento contiene definiciones a tener en consideración para el uso adecuado de las bases de datos del Registro Estadístico de Defunciones Generales.

Material relacionado: Las bases de datos de defunciones generales se puede encontrar en el siguiente enlace:

<https://www.ecuadorencifras.gob.ec/defunciones-generales/>

2. Datos generales de la operación estadística

En este apartado se da a conocer información general de la operación estadística de la cual es producto la base de datos a través de la siguiente tabla:

Tabla 1: Información de la operación estadística

Criterio	Descripción
Nombre de la operación	Registro Estadístico de Defunciones Generales
Población Objetivo	Constituye cada uno de los registros ocurridos de las Defunciones Generales en el país, durante el año de la investigación y/o inscritos hasta el 31 de diciembre 2023. Con excepción de los registros



	provenientes de REVIT en los que existen registros que todavía no se encuentran inscritos.
Unidad de observación	Constituye cada uno de los registros de defunciones generales en el país, durante el año de investigación.
Unidad de análisis	Las defunciones generales
Cobertura geográfica	La estadística de defunciones generales abarca una cobertura geográfica a nivel nacional, provincial, cantonal y parroquial, esta última puede ser urbana o rural.
Tipo de muestreo (en encuestas)	N/A
Tamaño de la muestra (encuestas)	N/A
Desagregación de la información	El Registro Estadístico de Defunciones Generales proporciona información acerca de los registros ocurridos en el año de investigación; así como, desagregaciones por: edad, estado civil, nivel de instrucción, auto identificación étnica, residencia habitual, causa de muerte, lugar de muerte, lugar de inscripción, entre otros.
Comparabilidad de la serie histórica	La información se publica anualmente desde 1954.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos

Nota: En caso de necesitar ampliación de los puntos revisados en la Tabla 1, remítase al documento metodológico de la operación estadística.

3. Descripción de la base de datos

El Registro Estadístico de Defunciones Generales constituye un campo investigativo amplio, que permite conocer entre otros aspectos, el número de defunciones, causa de la muerte, lugar de la muerte y demás características sociodemográficas de las personas fallecidas.

El Registro Estadístico de Defunciones Generales cuenta con una base de datos obtenida de la información recolectada de las oficinas del Registro Civil de todo el país, así como, los registros provenientes del Sistema de Registro de Datos Vitales – REVIT.

En la siguiente tabla se puede encontrar información relevante de la base de datos:

Tabla 2: Descripción de la Base de datos

Criterio	Descripción
Número de BDD	1
Nombre de la base de datos	EDG_2023
Formulario asociado a la/las BDD	Informe Estadístico de Defunción General.
Sección o módulo del formulario	A) Datos del fallecido/a B) Información de la certificación de la defunción C) Para muertes sin certificación médica D) Espacio destinado para que se pueda anotar información adicional sobre el fallecimiento

	E) Códigos CIE-10 y código del codificador (uso exclusivo del INEC)
Número de preguntas en el formulario (sección o módulo)	Sección A) 19 preguntas Sección B) 4 preguntas Sección C) 2 preguntas Sección D) 1 pregunta Sección E) 5 preguntas
Formato de la BDD	CSV y SPSS
Número de registros (filas)	La base de Defunciones Generales cuenta con 87.733 registros
Número de variables (columnas)	El Informe Estadístico De Defunción General contiene 45 variables.
Unidad de análisis de la BDD	Defunciones Generales
Bases de datos con las que se puede realizar combinación o cruce de variables (match)	Bases de datos de los registros de: Egresos Hospitalarios desde año 2015 - 2023 Nacidos Vivos desde año 2015 - 2023 Defunciones Fetales desde año 2015 – 2023 Base de Cedulados 2015-2023 Base de datos del Sistema de Muertes por Causa Externas de Policía Nacional 2023
Variables necesarias para realizar combinación o cruce de variables (match)	La variable con la que se puede realizar el match es la variable iden_fall y nombres y apellidos, pero al tratarse de información confidencial las mismas no se publican.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos

4. Cuestionarios o instrumentos de captura

La información del Registro Estadístico de Defunciones Generales proviene del Informe Estadístico de Defunciones Generales (IEDG) el mismo que se encuentra diseñado para el formulario físico y para el formulario digital que se encuentra en el sistema REVIT, estos formularios (físico y digital) mantienen las mismas variables de recolección.

Informe Estadístico de Defunciones Generales - IEDG

El Informe Estadístico de Defunciones Generales tiene como objeto recabar información de las personas que han fallecido en el territorio ecuatoriano y de quienes se ha registrado la inscripción de la defunción durante el año de investigación. La captación de esta información es de utilidad para la planificación de estrategias socio-económicas del país y proporcionan a los sectores público y privado uno de los instrumentos básicos para el análisis demográfico (INEC, 2018). En relación con este hecho vital existen dos instancias; la primera se refiere al aspecto médico-estadístico que se encarga de certificar la ocurrencia del hecho ya sea en el formulario físico o electrónico, la segunda relativa al Registro Civil que tiene a su cargo la inscripción y legalización del hecho vital.

El formulario está dividido en 5 secciones que recopilan la siguiente información:

- Información General Registro Civil.
- Sección A.- Datos del fallecido/a.
- Sección B.- Información de la certificación de la defunción.
- Sección C.- Para muertes sin certificación médica (uso exclusivo de funcionario/a de registro civil).



- Sección D.- Espacio destinado para que se pueda anotar información adicional sobre el fallecimiento.
- Sección E.- Códigos CIE -10 y código del codificador (uso exclusivo del INEC).

Figura 1: Informe Estadístico de Defunción General

INFORME ESTADÍSTICO DE DEFUNCIÓN GENERAL (IEDG)

Folio 07-1
FOLIO **230000**

NOTA: ESTE DOCUMENTO Y SU TRAMITACIÓN SON GRATUITOS

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN

1) AGENCIA DE REGISTRO CIVIL:	2) PROVINCIA:	3) FECHA DE INSCRIPCIÓN:	4) CÓDIGO SECUENCIAL DEL ACTA DE INSCRIPCIÓN:
CANTÓN:		Año / Mes / Dia	
PARROQUIA URBANA O RURAL:		Año / Mes / Dia	
A) DATOS DEL FALLECIDO/A			
5) NOMBRE DEL FALLECIDO/DO IDENTIFICACIÓN NÚMERO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN (NIU) / PASAPORTE / OTROS:		6) APELLIDOS Y NOMBRES (Como consta en la cédula de identidad / número único de identificación (NIU) / partida de nacimiento / pasaporte / otros.)	
Uso Exclusivo del Servicio Civil, Médico de Libre Ejercicio Profesional, Médico Legista o Registro Civil			
7) NACIONALIDAD		12) HORA DE FALLECIMIENTO (Aplica si la defunción ocurrió el mismo día del nacimiento o al siguiente día)	
Ecuatoriana <input type="checkbox"/> 1 <input checked="" type="checkbox"/> 2 Nombre del País		14) RESIDENCIA/HABITACIÓN	
Extranjera <input type="checkbox"/> 2 +		Hora	Minutos
8) SEXO		13) EDAD AL FALLECER	
Hombre <input type="checkbox"/> 1 <input checked="" type="checkbox"/> 2 Mujer		En minutos (Si es menor de una hora)	
9) FECHA DE NACIMIENTO		En Horas (Si es menor de 1 dia)	
Año / Mes / Dia		En Días (Si es menor de 1 mes)	
10) FECHA DE FALLECIMIENTO		En Meses (Si es menor de 1 año)	
Año / Mes / Dia		Años	
11) HORA DE NACIMIENTO (Aplica si la defunción ocurrió el mismo día del nacimiento o al siguiente día)		Horas	Minutos
B) ESTADO CIVIL Y/O CONYUGAL			
16) ESTADO CIVIL Y/O CONYUGAL		17) NIVEL DE INSTRUCCIÓN Y ALfabeticismo (Indicación proporcionada por el solicitante del IEDG)	
Soltero/a <input type="checkbox"/> 1 <input checked="" type="checkbox"/> 2 Casado/a <input type="checkbox"/> 2 <input checked="" type="checkbox"/> 3 Divorciado/a <input type="checkbox"/> 3 <input checked="" type="checkbox"/> 4 Viudo/a <input type="checkbox"/> 4 <input checked="" type="checkbox"/> 5 Unido de hecho <input type="checkbox"/> 5 <input checked="" type="checkbox"/> 6 Casado no universitario <input type="checkbox"/> 6 <input checked="" type="checkbox"/> 7 Separado/a <input type="checkbox"/> 7		(Aplica para el selecto de 5 años) 17.1) Otro nivel de instrucción apropiado <input type="checkbox"/> 0 17.2) Alfabetismo	
Centro de Atención Primaria <input type="checkbox"/> 0 <input checked="" type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 6 <input type="checkbox"/> 7 <input type="checkbox"/> 8		¿SABÍA LEER Y ESCRIBIR?	
Educado/a <input type="checkbox"/> 0 <input checked="" type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 6 <input type="checkbox"/> 7 <input type="checkbox"/> 8		SI <input type="checkbox"/> 1 NO <input checked="" type="checkbox"/> 2	
C) IDENTIFICACIÓN ÉTNICA DE ACUERDO CON LA CULTURA Y LOS COMUNIDADES (Indicación proporcionada por el solicitante del IEDG)			
Indígena <input type="checkbox"/> 1 Afronegroracero/a <input type="checkbox"/> 2 Afroracero/a <input type="checkbox"/> 3 Negro/a <input type="checkbox"/> 4 Mestizo/a <input type="checkbox"/> 5 Montubio/a <input type="checkbox"/> 6 Metizo/a <input type="checkbox"/> 7 Blanco/a <input type="checkbox"/> 8 Otra <input type="checkbox"/> 9			
D) LUGAR DE OCURRENCIA DEL FALLECIMIENTO			
19.1) Lugar donde ocurrió la muerte y/o fallecimiento de la persona fallecida:		19.2) Descripción de salud que brindó la atención médica ambulatoria o seguimiento al fallecido/a. (Aplica si en la pregunta 19.1 mencionó 2 o 4 como respuesta o bien con la pregunta 19.4)	
1. En establecimiento de salud <input type="checkbox"/> 1 <input checked="" type="checkbox"/> 2 Casa		19.3.1) Nombre del establecimiento de salud	
3. Casa (Falleció dentro de un establecimiento de salud o seguimiento en un establecimiento de salud de enfermedades crónicas o terminales) <input type="checkbox"/> 3 <input checked="" type="checkbox"/> 4 Centro geriátrico/casa hogar/Asilos/Andenes (Cuenta con médico) <input type="checkbox"/> 5 <input checked="" type="checkbox"/> 6 Otra (Indique el lugar en la pregunta 19.4) <input type="checkbox"/> 6		19.3.2) Provincia / 19.3.3) Cantón / 19.3.4) Parroquia	
19.2) El fallecido/a recibió cuidados paliativos? SI <input type="checkbox"/> 1 NO <input checked="" type="checkbox"/> 2		19.4) Identificación del lugar donde ocurrió el fallecimiento: <input type="checkbox"/> 19.4.1) Nombre del lugar / 19.4.2) Provincia / 19.4.3) Cantón / 19.4.4) Parroquia urbana o rural / 19.4.5) Dirección / 19.4.6) Teléfono	
19.4.7) Sello de la institución que certifica la defunción; cuando haya certificado un médico/a de libre ejercicio profesional colocar el sello.			

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos

5. Anonimización de la Base de datos

Con el objetivo de garantizar la confidencialidad estadística y resguardar los datos de carácter personal de las unidades de observación, la base de datos de Defunciones Generales ha atravesado procesos de anonimización, mediante los cuales se omite información sensible y confidencial, permitiendo que la difusión de las estadísticas no vulnere los derechos a la protección de los datos personales garantizados en la Constitución, leyes y demás normativa vigente en el país.

En este sentido en la siguiente tabla se describen las variables o módulos que han sido anonimizados para resguardar a la fuente directa de la información.

Tabla 3: Variables/módulos anonimizados

Nº	Nombre de la BDD (y formulario)	Módulo o sección	Variables eliminadas o modificadas con fines de guardar la confidencialidad
1	EDG_ 2023	Información de uso exclusivo del Registro Civil	acta_insc
2	EDG_ 2023	Sección A	Iden_fall nom_fall1 nom_fall2 apell_fall1 apell_fall2 folio cant_res parr_res
3	EDG_ 2023	Sección B	iden_cert idcer_por

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos

Las necesidades de información se identifican a través de las solicitudes que realizan los usuarios internos y externos mediante el sistema de tickets, correos electrónicos u oficios, las cuales sirven como instrumento para identificar que la información que actualmente se recolecta cubre las necesidades del usuario o se requiere proporcionar más información. Además de variables sugeridas por parte del Ministerio de Salud Pública, que sirven para toma y seguimiento de políticas públicas.

El proceso de anonimización de la base de datos se asegura con la eliminación de variables que tienen información sensible, cada registro es único.

En la siguiente tabla se detallan las variables que constan como identificadores únicos en la base de datos:

Tabla 4: Variables identificadores únicos

Nombre de la BDD	Identificador	Variables o campos que lo componen
EDG_ 2023	Iden_fall Nom_fall1 Nom_fall2 apell_fall1 apell_fall2	Número de cédula de ciudadanía o identidad/pasaporte/otros Nombres y apellidos del fallecido Variables que no son publicadas por ser confidenciales.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos

6. Variables

La base de datos de defunciones generales contiene 45 variables las mismas fueron construidos en base al formulario, considerar el detalle en la siguiente tabla.

Tabla 5: Denominación de variables en la BDD

Nombre de la BDD	Sección/módulo del formulario	Criterio de codificación de variables en BDD	Nombre/código de variables en BDD	Preguntas en las que se aplica
EDG_2023	Información General Registro Civil.	En esta sección se registra la ubicación geográfica de la inscripción de la defunción	prov_insc cant_insc parr_insc anio_insc mes_insc dia_insc fecha_insc	Provincia de inscripción. Cantón de inscripción. Parroquia de inscripción. Año de inscripción. Mes de inscripción. Día de inscripción. Fecha de inscripción.
EDG_2023	Sección A	Las preguntas de la sección A, están orientadas a recuperar la información personal de (la) fallecido(a), así como la relativa al lugar geográfico de la defunción	nac_fall cod_pais sexo fecha_nac anio_nac mes_nac dia_nac fecha_fall anio_fall mes_fall dia_fall cod_edad edad prov_res area_res est_civil niv_inst sabe_leer etnia lugar_ocur prov_fall cant_fall parr_fall area_fall muj_fertil mor_viol lug_viol	SecA P7 Nacionalidad SecA P7 Código del país SecA P8 Sexo SecA P9 Fecha de nacimiento SecA P9 Año de nacimiento SecA P9 Mes de nacimiento SecA P9 Día de nacimiento SecA P10 Fecha de fallecimiento SecA P10 Año de fallecimiento SecA P10 Mes de fallecimiento SecA P10 Día de fallecimiento SecA P13 Código de edad al fallecer SecA P13 Edad al fallecer SecA P14 Provincia de residencia habitual del fallecido (a) SecA P14 Área de residencia habitual del fallecido (a) SecA P16 Estado civil y/o conyugal

				SecA P17.1 ¿Nivel de instrucción alcanzado? SecA P17.2 ¿Sabe leer y escribir? SecA P18 Etnia SecA P19 Lugar de ocurrencia del fallecimiento SecA P19.4.2 Provincia de fallecimiento SecA P19.4.3 Cantón de fallecimiento SecA P19.4.4 Parroquia de fallecimiento SecA P19.5 Área de fallecimiento del fallecido (a) SecA P22 En el caso de que la defunción corresponde a una mujer en edad fértil SecA P23.1 Tipo presuntivo de la muerte accidental o violenta SecA P23.2 Lugar donde ocurrió el hecho muerte accidental o violenta
EDG_2023	Sección B	Las preguntas de la sección B, recuperan la información sobre la(s) causa(s) de defunción registradas en la certificación de la defunción	cer_por autopsia causa4 causa lc1 causa103 causa80 causa67A causa67B	SecB P20 Certificado por SecB P24 Se realizó autopsia/necropsia? SecB P29 Causa básica de defunción (categorías - 4 caracteres) SecB P29 Causa básica de defunción (categorías - 3 caracteres) SecB P29 Lista corta de causas de defunción SecB P29 Lista condensada (103 causas) SecB P29 Lista de tabulación 2 para la



				mortalidad subcategorías (80 causas) SecB P29 Lista condensada (67 causas)A SecB P29 Lista condensada desagregada (67 causas)B
--	--	--	--	---

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos

Nota: si desea más detalle ver el documento “Diccionario de variables de la BDD” publicado en: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/defunciones-generales/>

6.1 Variables derivadas

Para facilitar la comprensión de las variables y los datos contenidos en esta base de dato, se han creado variables derivadas que se describen en la siguiente tabla:

Tabla 6: Variables derivadas

Nº	Nombre de la BDD	Variables derivadas*	Método de cálculo
1	EDG_2023	Numeración	Es un secuencial que se lo ponen del 1 al n a cada registro
2	EDG_2023	causa3	De la causa Básica se extrae los 3 primeros caracteres.
3	EDG_2023	causa103	Se agrega de acuerdo a la lista de mortalidad de OMS
4	EDG_2023	causa67A	Se agrega de acuerdo a la lista de mortalidad de OMS
5	EDG_2023	causa67B	Se agrega de acuerdo a la lista de mortalidad de OMS
6	EDG_2023	causa80	Se agrega de acuerdo a la lista de mortalidad de OMS
7	EDG_2023	Residente	Variable que se generan comparando la parroquia de fallecimiento con la parroquia de residencia, si estas variables son iguales el fallecido es residente

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos

7. Registros por módulo/sección



De las variables que recolecta el Informe Estadístico de Defunciones Generales no todas las variables contienen información o en ciertos casos no aplica la pregunta, por lo que, todas las variables son necesarias de acuerdo con la temática que deseé procesar; ejemplo, si requiere información de muertes infantiles no aplicará nivel de instrucción, entre otras. La información que se publica está basada en los datos reportados por cada médico o funcionario del registro civil que registra en el formulario de defunción.

8. Tratamiento de valores perdidos, validaciones e imputaciones

La base de datos se encuentra codificada, con sus respectivas etiquetas tanto de las variables como de los valores en el caso de ser nominales. Para las validaciones se contemplan lo siguiente:

- Se verifica que las variables tengan valor de acuerdo con los rangos establecidos.
- Se verifica que las variables tengan el formato necesario.
- Se verifica que no existan casos duplicados
- Se realiza consistencia de la información, verificando que los valores sean coherentes entre las variables

En la validación de la información y tratamiento de valores perdidos se han utilizado los siguientes métodos citados:

- No todos los registros disponen de todas las variables que recolecta en el informe estadístico de defunciones, esto depende del tipo de informante en la base se encuentran con valor asignado de 9 o 999 para cuando no tienen información.

A continuación, se describen los códigos utilizados en la base de datos y las respectivas descripciones de los mismos para categorizar la ausencia de respuesta:

Tabla 7: Códigos de no respuesta en la BDD

Nº	Nombre de la BDD	Código	Descripción	Variables que lo aplican
1	EDG_2023	9	El código utilizado para determinar información ignorada.	nac_fall cod_pais niv_inst est_civil sabe_leer muj_fertil lug_viol cod_edad
2	EDG_2023	999	El código utilizado para determinar información ignorada.	edad

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos

9. Clasificaciones y Nomenclaturas

Para que el usuario tenga mayor conocimiento en cuanto a clasificaciones y nomenclaturas, se incluyen las aplicadas y se identifica las variables en las cuales se aplica, utilizando el siguiente texto y tabla:

En el siguiente cuadro se enlistarán las clasificaciones y nomenclaturas empleadas en la base de datos y se colocan las variables en las que se aplican.

Tabla 8: Clasificaciones y nomenclaturas en la base

Nº	Nomenclaturas y clasificaciones usadas	Versión/revisión	Variables que aplican clasificador	Nombre de la BDD
1	Clasificador Geográfico Estadístico (CGE): Comprende las provincias, cantones y parroquias del territorio nacional	2023	prov_insc cant_insc parr_insc prov_res cant_res parr_res prov_fall cant_fall parr_fall	EDG_2023
4	Clasificación Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud, Décima Revisión.	2018	causa 4, causa	EDG_2023
5	Código uniforme de países para uso estadísticos	United Nations Standard Country Codes (Serie M, No. 49)	cod_pais	EDG_2023

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos

Nota: Para más información revise el Documento Metodológico de la operación estadística y los documentos de clasificaciones internacionalmente homologadas.

10. Interpretación de indicadores principales

Los principales indicadores de esta operación estadística han sido homologados, revisados y aprobados en Comisiones Especiales de Estadística, tomando en cuenta estándares internacionales y criterios expertos. Estas consideraciones se han incluido en las fichas metodológicas de indicadores.



Figura 2: Sección ficha metodológica de indicadores

FICHA METODOLÓGICA DE INDICADOR ODS	
A. ASPECTOS PARA IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL INDICADOR	
A.1 Nombre del indicador:	Razón de mortalidad materna (por cada 100.000 nacidos vivos).
A.2 Definición:	Mide el número de muertes maternas ocurridas durante el embarazo o dentro de los 42 días siguientes a la terminación del embarazo debido a causas relacionadas con el mismo, expresado como razón por cada 100.000 nacidos vivos en un período determinado.
B. ASPECTOS METODOLÓGICOS	
B.1 Fórmula de cálculo:	$RMM = \frac{MM}{PNV} \times 100.000$
Donde:	
RMM	Razón de mortalidad materna
MM	Número de muertes maternas ocurridas durante el embarazo o dentro de los 42 días siguientes a la terminación del embarazo
PNV	Proyección de nacidos vivos
B.2 Definiciones relacionadas con el indicador:	
1.	Defunción materna: La defunción materna se define como la muerte de una mujer mientras está embarazada o dentro de los 42 días siguientes a la terminación del embarazo, independientemente de la duración y el sitio del embarazo, debida a cualquier causa relacionada con o agravada por el embarazo mismo o su atención, pero no por causas accidentales o incidentales. (Organización Panamericana de la Salud – OPS, CIE-10, 1995).
2.	Defunción materna tardía: Una defunción materna tardía es la muerte de una mujer por causas obstétricas directas o indirectas después de los 42 días pero antes de un año de la terminación del embarazo. (Organización Panamericana de la Salud – OPS, CIE-10, 1995).
3.	Defunción que ocurre durante el embarazo, parto y puerperio: Una defunción que ocurre durante el embarazo, parto y puerperio es la muerte de una mujer mientras está embarazada o dentro de los 42 días siguientes a la terminación del embarazo, independientemente de la causa de la defunción (obstétrica y no obstétrica). (Organización Panamericana de la Salud – OPS, CIE-10, 1995).
4.	Defunciones obstétricas directas: Son las que resultan de complicaciones obstétricas del embarazo (embarazo, parto y puerperio), de intervenciones, de omisiones, de tratamiento incorrecto, o de una cadena de acontecimientos originada en cualquiera de las circunstancias mencionadas. (Organización Panamericana de la Salud – OPS, CIE-10, 1995).

FICHA METODOLÓGICA DE INDICADOR ODS	
A. ASPECTOS PARA IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL INDICADOR	
A.1 Nombre del indicador:	Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (por cada 1.000 nacidos vivos).
A.2 Definición:	Mide el número de muertes de niños menores de 5 años de edad, expresado como tasa por cada 1.000 nacidos vivos en un período determinado.
B. ASPECTOS METODOLÓGICOS	
B.1 Fórmula de cálculo:	$TMN = \frac{MN}{PNV} \times 1.000$
Donde:	
TMN	Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años
MN	Número de muerte de niños menores de 5 años
PNV	Proyección de nacidos vivos
B.2 Definiciones relacionadas con el indicador:	
1.	Mortalidad de menores de cinco años: La mortalidad en la niñez o tasa de mortalidad de menores de cinco años se refiere a la probabilidad de que un niño muera entre el nacimiento y exactamente los 5 años de edad, expresada por cada 1.000 nacidos vivos. En 2020 fallecieron 5,0 millones de niños menores de 5 años. Esto se traduce en 13.800 niños menores de 5 años murieron todos los días en 2020. A nivel mundial, las enfermedades infecciosas, como la neumonía, la diarrea y la malaria, siguen siendo una de las principales causas de muerte de menores de 5 años, junto con el parto prematuro y las complicaciones relacionadas con el parto. (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – UNICEF, 2021).
2.	Nacimiento vivo: Es la expulsión o extracción completa del cuerpo de su madre, independientemente de la duración del embarazo, de un producto de la concepción que, después de dicha separación, respire o dé cualquier otra señal de vida, como latidos del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o movimientos efectivos de los músculos de contracción voluntaria, tanto si se ha cortado o no el cordón umbilical y esté o no desprendida la placenta. Cada producto de un nacimiento que reúna esas condiciones se considera como un nacido vivo. (Organización Panamericana de la Salud – OPS, CIE-10, 1995).
3.	Proyección de nacidos vivos: Se refiere al resultado proveniente de cálculos relativos a la evolución futura de los nacimientos, partiendo de ciertos supuestos respecto al curso que seguirán la fecundidad y la mortalidad neonatal. Su función es establecer razonadamente escenarios posibles, probables o deseables si ocurriesen una serie de condiciones específicas. Es un instrumento indispensable para llevar a cabo la planeación demográfica, económica, social y política del país. (Instituto Ecuatoriano de Estadística y Censos – INEC, 2012).

FICHA METODOLÓGICA DE INDICADOR ODS	
A. ASPECTOS PARA IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL INDICADOR	
A.1 Nombre del indicador:	Tasa de mortalidad neonatal (por cada 1.000 nacidos vivos).
A.2 Definición:	Mide el número de muertes neonatales, expresado como tasa por cada 1.000 nacidos vivos en un período determinado.
B. ASPECTOS METODOLÓGICOS	
B.1 Fórmula de cálculo:	$TMNN = \frac{MNN}{PNV} \times 1.000$
Donde:	
TMNN	Tasa de mortalidad neonatal
MNN	Número de muertes neonatales
PNV	Proyección de nacidos vivos
B.2 Definiciones relacionadas con el indicador:	
1.	Periodo neonatal: El período neonatal comienza en el nacimiento y termina 28 días completos después del nacimiento. Las muertes neonatales (las muertes entre los nacidos vivos durante los primeros 28 días completos de vida) pueden subdividirse en muertes neonatales tempranas, que ocurren durante los siete primeros días de vida, y muertes neonatales tardías, que ocurren después del séptimo día pero antes de los 28 días completos de vida. (Organización Panamericana de la Salud – OPS, 1995).
2.	Nacimiento vivo: Es la expulsión o extracción completa del cuerpo de su madre, independientemente de la duración del embarazo, de un producto de la concepción que, después de dicha separación, respire o dé cualquier otra señal de vida, como latidos del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o movimientos efectivos de los músculos de contracción voluntaria, tanto si se ha cortado o no el cordón umbilical y esté o no desprendida la placenta. Cada producto de un nacimiento que reúna esas condiciones se considera como un nacido vivo. (Organización Panamericana de la Salud – OPS, CIE-10, 1995).
3.	Proyección de nacidos vivos: Se refiere al resultado proveniente de cálculos relativos a la evolución futura de los nacimientos, partiendo de ciertos supuestos respecto al curso que seguirán la fecundidad y la mortalidad neonatal. Su función es establecer razonadamente escenarios posibles, probables o deseables si ocurriesen una serie de condiciones específicas. Es un instrumento indispensable para llevar a cabo la planeación demográfica, económica, social y política del país. (Instituto Ecuatoriano de Estadística y Censos – INEC, 2012).
4.	Registros oportunos de defunciones: Defunciones ocurridas en el año de investigación (t) y registradas hasta el 31 de diciembre del mismo año (t). (Instituto Ecuatoriano de Estadística y Censos – INEC, 2012).

FICHA METODOLÓGICA DE INDICADOR ODS	
A. ASPECTOS PARA IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL INDICADOR	
A.1 Nombre del indicador:	Tasa de mortalidad atribuida a las enfermedades cardiovasculares, cáncer, diabetes y respiratorias crónicas en la población de 30 a 70 años de edad.
A.2 Definición:	Mide el número de muertes en personas de 30 a 70 años de edad a causa de enfermedades cardiovasculares, cáncer, diabetes y respiratorias crónicas, expresado como tasa por cada 100.000 habitantes del mismo grupo etario, en un período determinado.
B. ASPECTOS METODOLÓGICOS	
B.1 Fórmula de cálculo:	$TMC_vCDR = \frac{MC_vCDR}{PP} \times 100.000$
Donde:	
TMC _v CDR	Tasa de mortalidad atribuida a las enfermedades cardiovasculares, cáncer, diabetes y respiratorias crónicas en la población de 30 a 70 años de edad
MC _v CDR	Número de muertes en personas de 30 a 70 años de edad atribuidas a enfermedades cardiovasculares, cáncer, diabetes y respiratorias crónicas
PP	Población proyectada de 30 a 70 años de edad
B.2 Definiciones relacionadas con el indicador:	
1.	Enfermedades cardiovasculares: La enfermedad isquémica del corazón en general se refiere a las condiciones que implican el estrechamiento o bloqueo de los vasos sanguíneos, causada por daño al corazón o a los vasos sanguíneos por aterosclerosis. Una acumulación de placa grasa que se espesa y endurece en las paredes arteriales, que puede inhibir el flujo de sangre por las arterias a órganos y tejidos y puede conducir a un ataque al corazón, dolor de pecho (angina) o derrame cerebral. Otras condiciones del corazón, como las que afectan a los músculos, las válvulas o ritmo, también se consideran formas de enfermedades del corazón. (Organización Panamericana de la Salud – OPS, 2022).
2.	Cáncer: Es un término genérico utilizado para designar un amplio grupo de enfermedades que pueden afectar a cualquier parte del organismo; también se habla de «tumores malignos» o «neoplasias malignas». Una característica definitoria del cáncer es la multiplicación rápida de células anormales que se extienden más allá de sus límites habituales y pueden invadir partes adyacentes del cuerpo o propagarse a otros órganos, en un proceso que se denomina «metástasis». La extensión de las metástasis es la principal causa de muerte por la enfermedad. (Organización Mundial de la Salud – OMS, 2022).
3.	Diabetes: La diabetes sacárica o diabetes mellitus (que aquí denominaremos, para simplificar, «diabetes») es una enfermedad crónica que se presenta cuando el páncreas no secreta suficiente insulina o cuando el organismo no utiliza eficazmente la insulina que produce. La insulina es una

FICHA METODOLÓGICA DE INDICADOR ODS	
A. ASPECTOS PARA IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL INDICADOR	
A.1 Nombre del indicador:	Tasa de mortalidad por suicidio.
A.2 Definición:	Mide el número de muertes por causa de suicidio, expresado como tasa por cada 100.000 habitantes en un período de tiempo determinado.
B. ASPECTOS METODOLÓGICOS	
B.1 Fórmula de cálculo:	$TMS = \frac{MS}{PP} \times 100.000$
Donde:	
TMS	Tasa de mortalidad por suicidio
MS	Número de muertes por causa de suicidio
PP	Población proyectada
B.2 Definiciones relacionadas con el indicador:	
1.	Comportamiento suicida: El comportamiento suicida se define como la preocupación o acción orientada a causar la propia muerte de manera voluntaria. Usted puede tener el pensamiento de suicidio, conocido como 'intención', 'ideas de suicidio' o 'pensamiento suicida', o el comportamiento o gesto. Una intención de causar la propia muerte es esencial en la definición. Las ideas de suicidio se refieren a los pensamientos de suicidio o a querer quitarse la propia vida. El comportamiento suicida se refiere a las acciones tomadas por alguien que está considerando o preparando la causa de su propia muerte. El intento o gesto de suicidio por lo general se refiere a un acto enfocado en causar la propia muerte que no resulta exitoso en causar la muerte. El suicidio se refiere a haber causado la propia muerte intencionalmente. (Stanford Children's Health, 2022).
2.	Proyección de población: Se refiere al conjunto de resultados provenientes de cálculos relativos a la evolución futura de la población, partiendo usualmente de ciertos supuestos respecto al curso que seguirán la fecundidad, la mortalidad y las migraciones. Su función es imaginar razonadamente escenarios posibles, probables o deseables si ocurriesen una serie de condiciones específicas. Las proyecciones son un instrumento indispensable para llevar a cabo la planeación demográfica, económica, social y política del país, así como en diferentes campos, tanto en el ámbito público como en el privado. (Instituto Ecuatoriano de Estadística y Censos – INEC, 2012).
3.	Registros oportunos de defunciones: Defunciones ocurridas en el año de investigación (t) y registradas hasta el 31 de diciembre del mismo año (t). (Instituto Ecuatoriano de Estadística y Censos – INEC, 2021).
4.	Registros tardíos de defunciones: Defunciones ocurridas en el año de investigación (t) y registradas a partir del 1 de enero del año siguiente (t+1). (Instituto Ecuatoriano de Estadística y Censos – INEC, 2021).

FICHA METODOLÓGICA DE INDICADOR ODS	
A. ASPECTOS PARA IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL INDICADOR	
A.1 Nombre del indicador:	Tasa de mortalidad atribuida al envenenamiento accidental por exposición a sustancias nocivas (por cada 100.000 habitantes).
A.2 Definición:	Indica el número de muertes ocasionadas por intoxicaciones involuntarias, expresado como tasa por cada 100.000 habitantes en un período de tiempo determinado.
B. ASPECTOS METODOLÓGICOS	
B.1 Fórmula de cálculo:	$TMEA = \frac{MEA}{PP} \times 100.000$
Donde:	
TMEA	Tasa de mortalidad atribuida envenenamiento accidental por exposición a sustancias nocivas
MEA	Número de muertes ocasionadas por envenenamiento accidental por exposición a sustancias nocivas
PP	Población proyectada
B.2 Definiciones relacionadas con el indicador:	
1.	Envenenamiento accidental: Ocurre cuando los seres humanos ingieren accidentalmente un tóxico. Éste puede provenir de fuentes naturales o fuentes artificiales. Las fuentes naturales incluyen la ingestión de plantas tóxicas, mordeduras o picaduras de reptiles venenosos, la ingestión de alimentos contaminados con toxinas, la ingestión de agua contaminada con minerales, entre otros. Las fuentes artificiales incluyen agentes terapéuticos, productos para el hogar, agroquímicos, entre otros. (P.K. Gupta, 2016).
2.	Proyección de población: Se refiere al conjunto de resultados provenientes de cálculos relativos a la evolución futura de la población, partiendo usualmente de ciertos supuestos respecto al curso que seguirán la fecundidad, la mortalidad y las migraciones. Su función es imaginar razonadamente escenarios posibles, probables o deseables si ocurriesen una serie de condiciones específicas. Las proyecciones son un instrumento indispensable para llevar a cabo la planeación demográfica, económica, social y política del país, así como en diferentes campos, tanto en el ámbito público como en el privado. (Instituto Ecuatoriano de Estadística y Censos – INEC, 2012).
3.	Registros oportunos de defunciones: Defunciones ocurridas en el año de investigación (t) y registradas hasta el 31 de diciembre del mismo año (t). (Instituto Ecuatoriano de Estadística y Censos – INEC, 2021).
4.	Registros tardíos de defunciones: Defunciones ocurridas en el año de investigación (t) y registradas a partir del 1 de enero del año siguiente (t+1). (Instituto Ecuatoriano de Estadística y Censos – INEC, 2021).

FICHA METODOLÓGICA DE INDICADOR ODS	
A. ASPECTOS PARA IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL INDICADOR	
A.1 Nombre del indicador:	Tasa de mortalidad por accidentes de tránsito (por cada 100.000 habitantes).
A.2 Definición:	Mide el número de muertes causadas por lesiones debidas a accidentes de tránsito, expresado como tasa por cada 100.000 habitantes en un período de tiempo determinado.
B. ASPECTOS METODOLÓGICOS	
B.1 Fórmula de cálculo:	$TMAT = \frac{MAT}{PP} \times 100.000$
Donde:	
TMAT	Tasa de mortalidad por accidentes de tránsito
MAT	Número de muertes por accidentes de tránsito
PP	Población proyectada
B.2 Definiciones relacionadas con el indicador:	
1.	Accidente de tránsito: Es cualquier accidente de vehículo que ocurre en la vía pública (por ejemplo, que se origina en, termina en, o afecta parcialmente a un vehículo en la vía pública). Se supone que un accidente de vehículo ha ocurrido en la vía pública a menos que se especifique otro lugar, excepto en el caso de accidentes que se refieren solamente a vehículos de motor diseñados para ser usados fuera de la vía pública, los que son clasificados como accidentes no de tránsito, a menos que se establezca lo contrario. (Organización Panamericana de la Salud – OPS, CIE-10, 1995).
2.	Proyección de población: Se refiere al conjunto de resultados provenientes de cálculos relativos a la evolución futura de la población, partiendo usualmente de ciertos supuestos respecto al curso que seguirán la fecundidad, la mortalidad y las migraciones. Su función es imaginar razonadamente escenarios posibles, probables o deseables si ocurriesen una serie de condiciones específicas. Las proyecciones son un instrumento indispensable para llevar a cabo la planeación demográfica, económica, social y política del país, así como en diferentes campos, tanto en el ámbito público como en el privado. (Instituto Ecuatoriano de Estadística y Censos – INEC, 2012).
3.	Registros oportunos de defunciones: Defunciones ocurridas en el año de investigación (t) y registradas hasta el 31 de diciembre del mismo año (t). (Instituto Ecuatoriano de Estadística y Censos – INEC, 2021).
4.	Registros tardíos de defunciones: Defunciones ocurridas en el año de investigación (t) y registradas a partir del 1 de enero del año siguiente (t+1). (Instituto Ecuatoriano de Estadística y Censos – INEC, 2021).

Nota: Si planifica hacer una réplica exacta de los indicadores remítase a las fichas en el siguiente link:

<https://www.ecuadorencifras.gob.ec/defunciones-generales/>

11. Homologación de Bases de datos

Las bases de datos de defunciones generales no han pasado por un proceso de homologación las mismas que son publicadas de acuerdo con cada año de investigación, para procesar las bases de datos el investigador deberá basarse en el formulario vigente para cada año.

12. Recomendaciones para el usuario

Siempre para procesar la información se debe de considerar el año de fallecimiento en cada base de datos y adicional considerar que la información publicada esta ajustada con un año posterior al ocurrido el fallecimiento con el objeto de recuperar las defunciones.

Se recomienda revisar:

- Revisar los formularios y la estructura de las bases de datos.
- Identificar preguntas o indicadores que se desea analizar a partir de las bases de datos.
- Puede trabajar con el software estadístico de su preferencia.
- Analizar la información en una hoja de cálculo que permita el adecuado manejo de los resultados.

13. Anexos

- Diccionario de variables.

14. Referencias Bibliográficas

- Asamblea Nacional del Ecuador. (2014). Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, 1–20.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2016). Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, 1–23.
- Ecuador, C. de la R. del. (2013). Constitución de la República del Ecuador. Journal of Chemical Information and Modeling, 53(9), 1689–1699. <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos, I. (2015a). Norma Técnica de Confidencialidad Estadística y Buen Uso de la Información Estadística. Quito.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos, I. (2015b). RESOLUCION No. 04-DIREJ-DIJU-NT-2015.
- Nacional, C. (2002). Ley de comercio electrónico, firmas y mensajes de datos norma, 1–19.
- Naciones Unidas. (2014). Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales, (19).
- Oficial, R. (1976). R.O. 82 - Ley de Estadística, (760).
- Oficial, R. (2013). R. O. 81 - Decreto No. 77.

- Organización Panamericana de la Salud. (1995). Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud., (554), Vol 2.107-115.
- República, P. de la. (2014). Decreto Presidencial, 4.
- Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, División de Estadística; adaptado del documento Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales [revisión 3], disponible en <https://unstats.un.org/unsd/demographic/standmeth/principles>.



Buenas cifras,
mejores vidas



Buenas cifras,
mejores vidas



@InecEcuador



@ecuadorencifras



@ecuadorencifras



INECEcu¹⁸lor